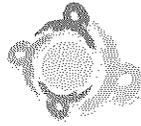


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



A CORREO ELECTRONICO
CALLE CENTRO
Chocaman, Verac.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO MUNICIPAL
CHOCAMÁN VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DE-2019-00620110

JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO
GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.
CALLE 2 No. 113 ENTRE AV. 1 Y AV. 2 COL. CENTRO HUATUSCO DE
CHICUELLAR, VER. C.P. 94100

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620110 denominada PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS con número de licitación FORTAMUN-DE-2019300620110 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 22 DE FEBRERO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 20 DE FEBRERO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DE-2019)

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

SINDECATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Atentamente

Chocaman, Ver. a 15 DE FEBRERO DE 2019



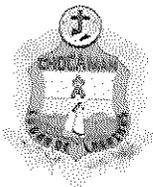
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

OPRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
 Chocamán, Ver.

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DE-2019300620110

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.
 CALLE 3 NORTE NO. 319, COL. CENTRO HUATUSCO DE
 CHICUELLAR, VER. C.P. 94100

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620110 denominada PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS con número de licitación FORTAMUN-DE-2019300620110 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 22 DE FEBRERO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 20 DE FEBRERO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DE) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Atentamente

Chocaman, Ver., a 15 DE FEBRERO DE 2019

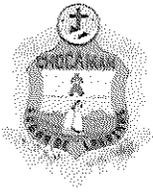


ING. ANTONIO FLORES CÁNCINO
 Director de Obras Públicas

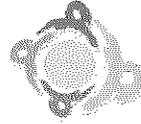
OPRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



CONTRALORIA MUNICIPAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620110

MARITZA OSORIO BELTRAN
 HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.
 AV. 2 DE ABRIL N. 1409 INT. 2 COL. REFORMA, VERACRUZ, VER.
 C.P. 91919

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620110 denominada PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS con número de licitación FORTAMUN-DF 2019300620110 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 22 DE FEBRERO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente justificadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 20 DE FEBRERO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Atentamente
 Chocaman, Ver, a 15 DE FEBRERO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 Director de Obras Públicas

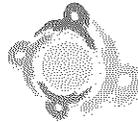
OPRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021

SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



A LOS FINES PROCEDIMOS
 QU ESTE CONTEO
 Chocamán, Ver.



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN DF 2019300620110

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando por tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FORTAMUN DF 2019300620110 para la ejecución de la obra denominada PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO

REPRESENTANTE LEGAL DE
 GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.



Por haber asistido el día 20 DE FEBRERO DE 2019 a las 09:00 HRS en la localidad de CABECERA MUNICIPAL, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente

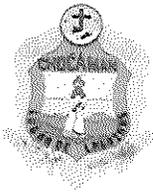
Chocaman, Ver. a 20 DE FEBRERO DE 2019



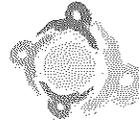
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 Director de Obras Públicas

**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



A. GONZALO MORELOS
 DA EN CONFIADO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN DF 2019300620110



RESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando por tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FORTAMUN DF 2019300620110 para la ejecución de la obra denominada PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

Por haber asistido el día 20 DE FEBRERO DE 2019 a las 09:00 HRS en la localidad de CABECERA MUNICIPAL, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver. a 20 DE FEBRERO DE 2019



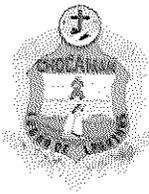
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 Director de Obras Públicas

SECRETARIO
 CHOCAMAN, VER.
 2018-2021

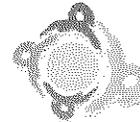
PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



A LOS SEÑORES
 CHOCAMÁN, VER.



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620110

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FORTAMUN-DF 2019300620110** para la ejecución de la obra denominada **PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. MARITZA OSORIO BELTRAN

REPRESENTANTE LEGAL DE
 HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.

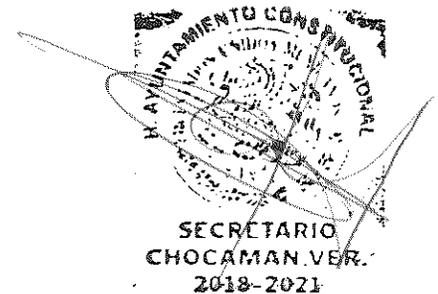
Por haber asistido el día **20 DE FEBRERO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Chocaman, Ver., a **20 DE FEBRERO DE 2019**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 Director de Obras Públicas

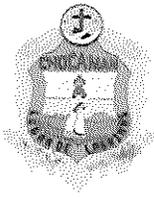
CHOCAMÁN
 2018-2021



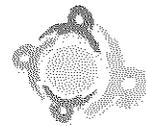
CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620110



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES

Relativo a la obra número **2019300620110** denominada: **PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FORTAMUN-DF 2019300620110**

En Chocamán, Ver. Siendo las **12:00 HRS** del día **20 DE FEBRERO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la Contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO, ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, MARITZA OSORIO BELTRAN**, representantes respectivamente de **GRUPO COMERCIAL IEO S.A. DE C.V., HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.**

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

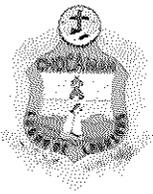
1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FORTAMUN-DF 2019300620110**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
 - Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
 - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
 - No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

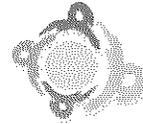
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



A. GOBIERNO PROGRESISTA
 CUI ESM CONFIADO
 Chocamán, Ver.

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620110

7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra
12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 20 DE FEBRERO DE 2019 firmándose al calce los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN VER.

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

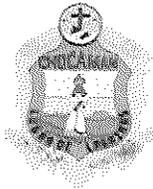


SINDICATURA
 CHOCAMÁN VER.
 SÍNDICO ÚNICO
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.

SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
 BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021



NO. DE INVITACION: FORTAMUN-DE 2019300620110

ING. ANTONIO FLORES GARCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 LIC. NAYERI APARICIO COLINA
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO
 GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

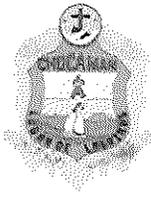
[Handwritten signature]

MARITZA OSORIO BELTRAN
 HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.

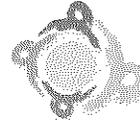
[Handwritten signature]



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620110

REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 22 DE FEBRERO DE 2019 se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. 2019300620110 denominada PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS bajo el número de concurso: FORTAMUN-DF 2019300620110. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:



Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO
 GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

[Handwritten signature]

MARITZA OSORIO BELTRAN
 HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.

[Handwritten signature]



SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

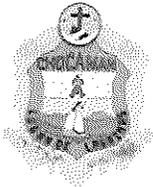


TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

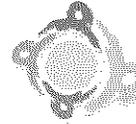
SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620110

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **22 DE FEBRERO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría interna Municipal así como los contratistas: **JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO, ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, MARITZA OSORIO BELTRAN**, representantes respectivamente de **GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V., HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.**

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620110** denominada **PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** bajo el número de concurso: **FORTAMUN-DF 2019300620110**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
y representante legal

- 1.- **JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO**
GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.
- 2.- **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ**
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.
3. **MARITZA OSORIO BELTRAN**
HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **28 DE FEBRERO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **22 DE FEBRERO DE 2019** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron

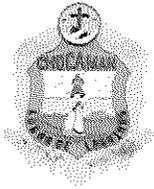
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

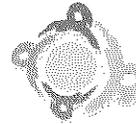
TEL: 273 7201193, 273 7201195 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



GOBIERNO MEXICANO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620110



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.**

Norma Lidia Rojas Trejo
 2018-2021
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**

C. Pamela Marcelino Rojas Trejo
 2018-2021
C. PAMELA MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO



**TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

L.A.E. Jessica Jazmin Ortiz Quirazco
L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



BIOL. Ascension Alonso Nolasco Vazquez
BIOL. ASCENSION ALONSO NOLASCO VAZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**SECRETARIO
 CHOCAMAN, VER.
 2018-2021**

Lic. Nayeri Aparicio Colina
LIC. NAYERI APARICIO COLINA
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO
 GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

[Handwritten signature]

MARITZA OSORIO BELTRAN
 HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUYENTE
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



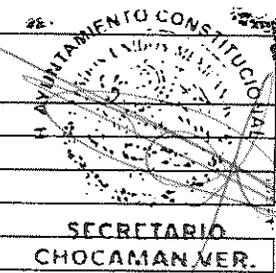
A. JUAN RODRIGUEZ
 C. DE ENLACE
 Chocamán, Ver.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620110

CUADRO COMPARATIVO
PROPUESTA ECONOMICA

No. de obra:	2019300620110
Descripción:	PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
No. De Invitación:	FORTAMUN-DF 2019300620110



CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO GRUPO COMERCIAL JEJ S.A. DE C.V.	ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.	MARITZA OSORIO BARRAN HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 421,324.52 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 52/100 M.N.)	\$ 461,925.26 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 26/100 M.N.)	\$ 476,929.42 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 42/100 M.N.)	\$ 442,199.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS

SECRETARIO

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

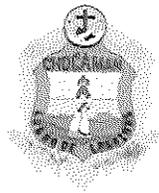


CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

OBRAS PUBLICAS
CHOCAMÁN



TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
Chocamán, Ver.
2018-2021

PRESIDENCIA INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620110

CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620110
Descripción:	PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
No. De Invitación:	FORTAMUN-DF 2019300620110



DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.	ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.	MARITZA OSORIO BELTRAN HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	-	-
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTE ESTABLECIMIENTO INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONCLUSIÓN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

A. SERPINO RODRIGUEZ
 C. A. ESPINOSA
 Chocamán, Ver.



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTO DE INVITACIÓN: FORTMUN-DF-2019-00620110

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2019300620110, DENOMINADA PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

En Chocaman. Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 28 DE FEBRERO DE 2019, reunidos en la oficina de dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungieron como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO, ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, MARITZA OSORIO BELTRAN, representantes respectivamente de GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V., HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

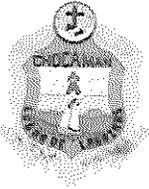
SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día 22 DE FEBRERO DE 2019 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité a su vez consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal

SEPTIMO.-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes JOSE ALEJANDRO QUINTANA

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPAL
Chocamán, Ver.
2018-2021

CONVOCATORIA: FORTAMUN-DF 2019300620110

PACHECO, ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, MARITZA OSORIO BELTRAN, representantes de GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V., HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V. respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió a la selección.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

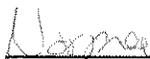
SE RESUELVE

PRIMERO.-Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. 2019300620110 denominada PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Al concursante: MARITZA OSORIO BELTRAN, representante de HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V. Con un monto adjudicado de \$ 442,199.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. Incluido el 16%del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité del consejo de desarrollo municipal para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.


C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
C. PABLO MARCELINO ROJAS TREJO
SINDICO UNICO



SECRETARÍA
MUNICIPAL
CHOCAMÁN
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

A. GOBIERNO MUNICIPAL
Chocamán, Ver.
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FORTAMON-DF 2019300620110

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

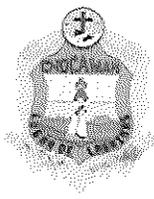


RESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos y Calle Comercio s/n. 194160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamánver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

PLAN DE DESARROLLO PROGRAMADO
 QUE SE ADOPTÓ
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620110

Acta de fallo relativo a la obra no. 2019300620110 denominada **PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

En Chocamán; Ver siendo las 12:HRS del día 28 DE FEBRERO DE 2019 reunidos en la oficina de dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO, ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, MARITZA OSORIO BELTRAN**, representantes respectivamente de **GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V., HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.**

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2019300620110 denominada **PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal, pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO
 GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

MARITZA OSORIO BELTRAN
 HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.

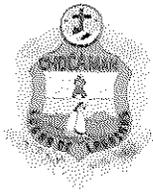
Acto seguido se procede a hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de desarrollo municipal de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutiveos que a continuación se citan:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo

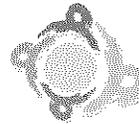
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A. CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620110

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública Por un monto de \$ 442,199.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. incluido el 16% del valor agregado I.V.A. al C. MARITZA OSORIO BELTRAN, representante de HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.

Por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.-Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del consejo de desarrollo municipal para la obra no. 2019300620110 denominada **PAQUETE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** firmándose al calce y margen para la debida constancia.



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.**
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**
 C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO



**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRACZO
 TESORERO MUNICIPAL



**ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**



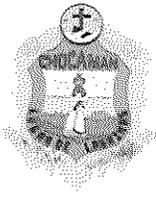
**BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



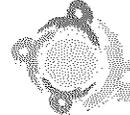
**LIC. NAYERI APARICIO COLINA
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

**SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**
**SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



NO. DE INVITACION: 2018/0620110
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO
GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

[Handwritten signature]

MARITZA OSORIO BELTRAN
HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OBRAS
PUBLICAS



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



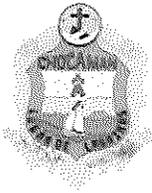
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CHOCAMÁN
Chocamán, Patruz, Mexico.
Morelos, Colegio Centro, C.P. 54160.

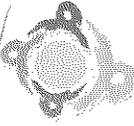
[Handwritten signature]

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



A. TUBISAO RODRIGUEZ
 C. P. EN CONCURSO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620110

Chocamán, Ver., a 28 DE FEBRERO DE 2019
 Asunto: Notificación de fallo

MARITZA OSORIO BELTRAN
 HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.
 PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el consejo de desarrollo municipal y comité del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. **2019300620110** denominado **PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2019300620110** denominado **PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**, por un importe de \$ **442,199.00** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.- se cita a comparecer ante el municipio de Chocamán, Ver., el día **01 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo al **C. MARITZA OSORIO BELTRAN**, representante de **HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.**

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2019300620110** denominado **PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.

C. NORBERTO ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

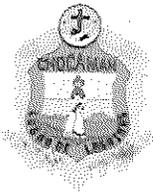
C. PABLO MARCELO ROJAS TREJO
 SINDICADO UNICO



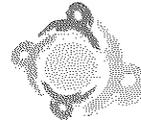
SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



A. MEMBRO MUNICIPAL
C. A. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620110



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

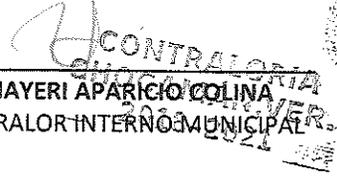
L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021